

# Introducción sobre la Solicitud de Licencia de Waste Control Specialists LLC para la Construcción y Operación de una Instalación para Almacenar Residuo Radioactivo de Alta Actividad en el Condado de Andrews, Tejas

Waste Control Specialists LLC (WCS, por sus siglas en inglés) tiene una licencia del Estado de Tejas [conforme al Programa de Estados Participantes de la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos (NRC, por sus siglas en inglés)] para regular ciertos tipos de materiales radioactivos en su propiedad, de aproximadamente 5,666 ha (14,000 ac), en el Condado de Andrews, Tejas. Un Estado Participante, conforme a la Sección 274 de la Ley de Energía Atómica de 1954, es aquel que ha firmado un acuerdo con la NRC para regular el uso de algunos materiales radiactivos. El Estado de Tejas es un Estado Participante y regula los siguientes tipos de materiales radioactivos que WCS posee.

- WCS opera dos instalaciones autorizadas para desechar residuo radioactivo de baja actividad (clase A, B, y C). Información adicional sobre estas categorías de residuo radioactivo se encuentra en la sección 61.55 del Título 10 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés).
  - Instalación de Desecho del Compacto de Tejas (CWF, por sus siglas en inglés) que provee servicio a los Estados de Tejas y Vermont.
  - Instalación Federal de Desecho (FWF, por sus siglas en inglés) que provee servicio al Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE, por sus siglas en inglés).
- WCS está autorizado para desechar material radioactivo conforme a las regulaciones del Estado de Tejas en la Sección 401.003(3)(B) del Código de Salud y Seguridad, y Sección 289.260(C)(4) del Título 25 del Código Administrativo de Tejas (25 TAC). Esta sección define este material como colas o residuo que se produce o resulta de la extracción o recuperación de uranio y torio por su contenido mineral.
- WCS también está autorizado para recibir, tratar, almacenar, y desechar desperdicios peligrosos y material radioactivo exento conforme a la Parte 289 del 25 TAC. El material radioactivo exento está definido en el 25 TAC 289.201(c)(1) como una fuente de radiación que no resulte en algún riesgo significativo para la salud y seguridad pública y del medio ambiente.

## Solicitud de WCS para una Licencia

El 28 de abril del 2016, WCS sometió una solicitud a la NRC que incluye un informe de análisis de seguridad (SAR, por sus siglas en inglés) y un informe ambiental (ER, por sus siglas en inglés) para una licencia para la construcción y operación de una instalación para almacenar residuo radioactivo de alta actividad (CISF, por sus siglas en inglés) y residuo radioactivo de baja actividad mayor de clase C (GTCC, por sus siglas en inglés) que se produce en reactores nucleares comerciales de energía nuclear. La solicitud la puede encontrar accediendo: <https://www.nrc.gov/waste/spent-fuel-storage/cis/waste-control-specialist.html>.

- WCS propone construir el CISF en su propiedad de aproximadamente 130ha (320 ac) en el Condado de Andrews, Tejas.
- WCS está pidiendo autorización de la NRC para almacenar 5,000 toneladas métricas de uranio (MTU, por sus siglas en inglés) por un período de 40 años.
- WCS ha expresado su intención de someter en un futuro enmiendas a la licencia, si una es aprobada, para aumentar la capacidad de almacenaje del CISF con la intención de almacenar hasta 40,000 MTUs.

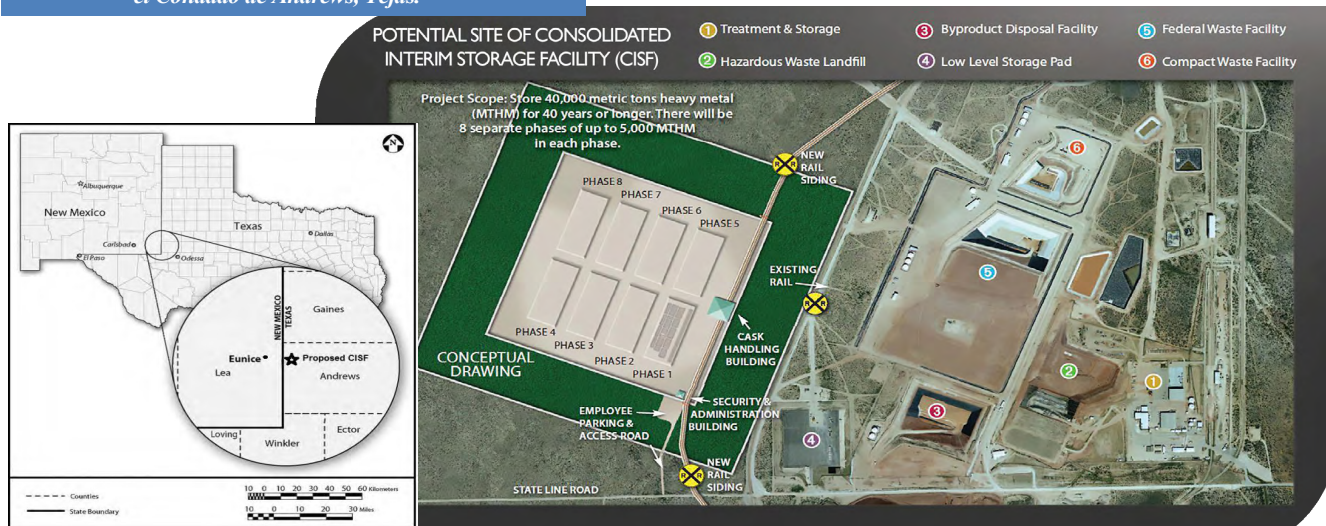
## El Rol de la NRC y el Proceso de Revisión de la Solicitud de Licencia

La NRC regula el uso civil de los materiales radioactivos de la Nación para la protección de la salud y seguridad pública, promover la protección y defensa común, y proteger el medio ambiente.

- La revisión de la NRC de la solicitud de WCS consiste de una revisión de seguridad y un análisis ambiental.

- **Revisión de Seguridad** – Un Informe de Evaluación de Seguridad (SER, por sus siglas en inglés) documenta la evaluación de la NRC de las consecuencias radiológicas de la solicitud de WCS para determinar si la instalación será construida y operada de manera segura. La NRC revisará la solicitud conforme a las regulaciones en 10 CFR Parte 72.
- **Análisis Ambiental** – La Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) de la NRC provee una discusión detallada de la evaluación de impactos ambientales de la acción propuesta y las alternativas razonables para informar a los encargados de tomar las decisiones y al público. La NRC preparará el EIS conforme a las regulaciones en la Parte 51 del 10 CFR.
- La Acción Propuesta y las Alternativas Razonables a ser evaluadas en el EIS:
  - **Acción Propuesta** – NRC emite una licencia a WCS por un período de 40 años para la construcción y operación del CISF en el Condado de Andrews, Tejas. Residuo radioactivo de alta actividad y GTCC de reactores nucleares comerciales sería transportado en tren hasta el CISF, descargado del tren, verificado para daños, y luego ubicado en módulos verticales u horizontales encima de superficies de concreto.
  - **No Tomar Acción** – NRC no emite una licencia a WCS para el CISF. WCS no podrá construir y operar el CISF. Residuo radioactivo de alta actividad y GTCC continuaría almacenado en los reactores nucleares.
  - **Otras Alternativas** – Pueden ser identificadas a través del proceso de determinación de alcance del EIS y el análisis ambiental de la NRC.
  - **Análisis de la NRC** – La NRC evaluará los impactos ambientales y acumulativos de la acción propuesta y alternativas razonables.

*Localización Regional (izquierda) y Diseño Conceptual (derecha) de las Instalaciones Propuestas por WCS en el Condado de Andrews, Tejas.*



*Gráfica conceptual del área de almacenamiento de los sistemas de contenedores propuesto por WCS*

